



Acta.

Presidente
D. Jose Juanico
D. Antonio Vinals
D. Narciso Mosera
D. Pedro Bisponat
D. Juan Santamaria

Junta Pericial
D. Tomas Vivier
D. Fran^{co} Casablancay
D. Miguel Pons
D. Tomas Lili

En el Quirico de Barrasa a los dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho reunidos en los señores consejales en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Juanico y en asistencia de los señores de la Junta Pericial D. Fran^{co} Casablancay, D. Jose Llana, D. Tomas Lili, D. Miguel Pons, D. Tomas Vivier, y D. Pedro Lili en la casa Capitulada el Sr. presidente abrió la sesion y dijo: Fue en atencion de que a voz publica se dice y una parte de los contribuyentes a las contribuciones de este Pueblo se quejan de que las cuotas que se les exigen tienden a la exorbitancia y razonable claro disminuir, objeto de la equivo cada operacion de los señores Agrimensores, clasificadores y ultimamente practicada en propio sin embargo se determina poner en ejecucion el solicitar de la autoridad competente de nos nombrar y mande practicar en esta jurisdiccion una nuevo aporramiento y Clasificacion sobre los vienes de riqueza de este Pueblo, al objeto de conservar la justa y delicada reputacion de los señores de este Cabildo y Junta pericial y por mayor abundamiento la de mantener el orden Publico el q^{to} tanto recomendando a M. la Reyna

(ghe. Dios gñe) - para solicitar de la superioridad nos
autorise para la nueva canación y clasificación de
los vicinos de este pueblo es del todo indispensable
se nombre una comisión para adelantarse a los
trabajos q sean de ley practicable. Presentes los S.^{os}
del Ayuntamiento y Junta Pericial de que preside se resol-
vió lo siguiente. Que se llame y pase esta pro-
posición a votación, y resultó q los S.^{os} Concejales
de la Junta Pericial unanimemente dijeron que desesti-
maban dicha proposición por ser contraria a los in-
tereses de la Población. a cuyo deliberación se ader-
en los S.^{os} del Ayuntamiento y dado por concluido este acto
el Con. presidente mando cerrar la sesión de que yo el
supro. Con. Int.^e certifico.

A. Quicio de Parrara 8 Agosto 1818.

El Alcalde

José Juanico

Antonio Vinals

Juan Santas

Por los S.^{os} Regidores que
no saben escribir por
ellos. y por mí

Pablo Tarrat y Gasolins
Con. Int.^e

Junta Pericial

Thomas Vivier

Juan Carlos

Miguel Pons

Jaume Ribera

Diligencia

Seguidamente
El Sr. Alcalde D. José Juanico visto lo que an resulto
los S.^{os} que forman la junta Pericial. desestimando tan-
ta proposición, y negándose a nombrar para este ob-
jeto una comisión - y queriendo dar a cada uno lo q cor-
responde en atención a lo q las leyes vigentes mandan
nombrar por sí solo la comisión que debe emprender estos
trabajos a los S.^{os} Domingo Riverad y D. Pablo Luber